



Conferencia Sectorial sobre Drogas

El juego patológico, el uso compulsivo de nuevas tecnologías y los psicofármacos serán prioritarios en el nuevo Plan de Adicciones

- El Plan identifica a las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas mayores con adicciones crónicas como población especialmente vulnerable.
- Por primera vez, las adicciones sin sustancia o conductuales se incluyen en un Plan de Acción.
- La Conferencia Sectorial sobre Drogas aprueba definitivamente el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020.

2 de octubre de 2018.- La Conferencia Sectorial sobre Drogas ha aprobado este martes el **Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020**, que define las prioridades que se trabajarán en los próximos dos años en el Plan Nacional Sobre Drogas.

La Conferencia Sectorial es el máximo órgano de decisión política del Plan Nacional sobre Drogas y está formado por representantes de distintos ministerios (Educación y Formación Profesional; Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; Asuntos Exteriores; Justicia; Interior; Hacienda; Política Territorial y Función Pública) y los responsables autonómicos de la política de drogodependencia.

Por primera vez, el nuevo Plan de Acción **incorpora como prioridades el juego patológico, el uso compulsivo de las nuevas tecnologías y el abuso de psicofármacos**, que se suman a la atención que se presta desde hace años al consumo de sustancias o drogas como tabaco, alcohol, cannabis, cocaína, heroína o éxtasis.

Las nuevas prioridades conllevarán una mejora de los programas, de los indicadores de evaluación y de las encuestas de consumo bienales que el Plan Nacional sobre Drogas impulsa entre escolares y la población en general.

También como novedad el Plan incluye acciones dirigidas a **disminuir las barreras de acceso al tratamiento para las mujeres (especialmente las víctimas de violencia de género) y a conocer y asistir mejor los problemas de consumo crónico de la población drogodependiente envejecida.**

Guiado por las metas de conseguir una sociedad más saludable y segura, el Plan sobre Adicciones 2018-2020 está conformado por **36 acciones** destinadas al logro de los tres objetivos fundamentales de la Estrategia Nacional 2017-2024.

El primer objetivo es **retrasar la edad de inicio al consumo de sustancias y al acceso a comportamientos potencialmente adictivos.** En segundo lugar, **disminuir estos consumos y comportamientos y, en tercer lugar, reducir los daños asociados y derivados de ellos.**

El Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 incluye la **visión de género y la equidad** como principios básicos para lograr la mejora de la salud y de la seguridad de la población. Además, incorpora 15 acciones transversales dirigidas a incrementar la coordinación, la gestión de la calidad y el conocimiento. Entre estas acciones transversales destacan la puesta en marcha del **Portal Nacional de Buenas Prácticas** en reducción de la demanda, la elaboración de carteras de servicios que permitan garantizar la equidad en todo el territorio y el impulso de la comunicación, que se contempla como objetivo de todas las acciones para garantizar su impacto.

La monitorización del Plan de Acción se amplía esta vez con un sistema de indicadores permanentes que servirá para valorar los progresos en la consecución de los objetivos finales y, en su caso, alertará de la necesidad de introducir modificaciones en su implementación. Las 36 acciones del Plan se desarrollarán mediante Grupos de Trabajo y Comités de Área, que se convocarán en breve.